

## Obligaciones del alumnado:



CURSO  
UNIVERSITARIO  
SUPERIOR DE  
GESTIÓN  
DE COMERCIO  
URBANO  
6ª EDICIÓN

1. El alumnado se compromete a desarrollar las actividades encomendadas y a seguir la metodología del curso, así como mostrar en todo momento una conducta responsable y colaboradora, a la vez que un compromiso ético y honesto.
2. Por su naturaleza, el proceso formativo de este curso es continuo y acumulativo, precisándose culminar la última etapa para entender superado el mismo.
3. Será obligación del alumno la asistencia y superación de cada una de las etapas conforme a las indicaciones que se vayan dando por La Comisión Académica. El alumnado aceptará la obligación de cumplir los horarios acordados para el desarrollo de actividad, tanto en las sesiones virtuales como en las sesiones presenciales programadas. Todas las sesiones formativas (presenciales y online) son OBLIGATORIAS y sólo se podrá dejar de asistir a 20 horas de las 100 horas del periodo de formación teórico-práctico, siempre y cuando esté justificado por causa de fuerza mayor.
4. La comisión académica valorará y resolverá las excepcionalidades que pudieran darse, adoptando con carácter soberano los acuerdos y medidas que estime oportunas. El proceso formativo podrá interrumpirse cuando a juicio de la comisión académica exista un incumplimiento de las obligaciones del alumnado.
5. En caso de incumplimiento la comisión académica apercibirá al alumnado, inicialmente con carácter preventivo y en caso de persistir en dicho incumplimiento podrá instar su expulsión. En caso de incumplimiento grave la comisión académica se reserva la potestad de poder solicitar la devolución de la beca percibida.
6. El alumnado no podrá renunciar a la formación sin preaviso por escrito a la Fundación General de la ULL (FGULL) y la Fundación Universitaria de Las Palmas (FULP), con 30 días de antelación mínima a la fecha prevista en la que se quiere causar baja, notificando los motivos de dicha renuncia.
7. El alumnado no podrá mantener relación laboral, o de prestación de servicios con ninguna entidad mientras disfrute la beca asociada al período de prácticas remuneradas en entidades, exceptuando casos por situación familiar demostrables o contratos de horas. En todo caso deberá informar a las Fundaciones Universitarias, que serán las que valoren la compatibilidad con el curso.
8. El alumnado deberá realizar y entregar un trabajo final a la terminación del periodo de disfrute de la beca, presentando al director académico y al coordinador del proyecto los estudios y/o informes solicitados para dicha acción.
9. La titularidad de los derechos que se deriven del trabajo realizado al amparo de este programa formativo es propiedad de la Fundación Canaria General Universidad de La Laguna, de la Fundación Universitaria de Las Palmas (FULP) y de la Dirección General de Comercio y Consumo.
10. La consideración de alumno/a no implica en ningún caso la existencia de una relación contractual estable entre la ULL, FGULL, FULP y/o DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO y la persona beneficiaria que supere el objeto y la duración del proyecto, ni tampoco presume compromiso alguno de contratación posterior
11. La persona beneficiaria autoriza a la cesión de imágenes, grabaciones y testimonios que se realicen durante el período de la formación teórica y práctica: realización de fotografías, difusión en prensa, radio y redes sociales, grabaciones de videos, grabaciones de las clases online, los talleres que se realicen y los testimonios de los beneficiarios del programa.
12. En cumplimiento del reglamento UE 2016/679 del 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre, se les advierte a las personas intervinientes que el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal presentes en este compromiso, así como los datos que se pudieran recabar por la ejecución del mismo será cada una de las entidades intervinientes del mismo. Dichos datos serán utilizados por cada entidad con la finalidad de ejecutar adecuadamente el mismo y se conservarán hasta que el afectado ejerza su derecho de cancelación salvo disposición legal que lo impida. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal o sean necesarios para la ejecución del presente contrato. Asimismo, cada afectado, queda informado que tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos, cancelarlos, oponerse a su tratamiento, limitarlo, solicitar su portabilidad o reclamar ante la autoridad de control, en los términos y con las limitaciones establecidas en la actual normativa de Protección de Datos de Carácter Personal ante cada uno de los responsables.